

UPR

Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 1017
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-2011-2

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria de continuación celebrada el 26 de agosto de 2010, **APROBÓ UN VOTO DE CENSURA CONTRA LOS SENADORES ESTUDIANTILES RAMÓN HERNÁNDEZ Y SAIDVÁN MIELES POR LAS EXPRESIONES EMITIDAS EN UNA RED SOCIAL.**

Se incluye copia de la solicitud para el voto de censura.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy treinta de agosto de dos mil diez.

Prof. Maritza Rosa Laguer
Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo

Vo. Bø. Prof. Juan Ramírez Silva
Rector Interino



26 de agosto de 2010

Prof. Juan Ramírez Silva
Presidente del Senado Académico
Universidad de Puerto Rico en Arecibo

Estimado Presidente del Senado Académico, Profesor Juan Ramírez Silva:

Entre el 19 y 22 de agosto de 2010, representantes estudiantiles formularon expresiones que constituyen un menoscabo a la reputación de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, de toda su facultad y sus empleados/as. Me refiero a los senadores Ramón Hernández y Saidvan Mieles quienes publicaron, en una de las redes sociales cibernéticas, que “en la UPRA hay un pulguero de Doctorado Honoris Causa. No importa si eres fritolero, verdulero, panadero... lo tendrás”. Así como “Se están dando por cualquier cosa no importa cuál sea tu aportación o la contribución a la sociedad. Si necesitas un Doctorado Honoris Causa la UPRA se lo puede dar solícitalo ya”(sic). “Traeme un librito con pal de babas tuyas y ya” (sic).

Es altamente cuestionable que los representantes estudiantiles aludidos, luego de haber votado mediante moción a favor de la concesión de reconocimientos académicos en la UPRA, ahora se mofen de la decisión institucional que ellos mismos endosaron.

Los Doctorados Honoris Causa promovidos por esta Institución han celebrado la trayectoria literaria de figuras cimeras de la literatura hispanoamericana y puertorriqueña como son los autores Mario Vargas Llosa y nuestro Luis Rafael Sánchez. También han reconocido a eminentes críticas de la talla de Luce López Baralt y Mercedes López Baralt cuyos libros se leen y discuten apasionadamente en las más renombradas universidades de todos los continentes y han sido invitadas a ofrecer cursos en prestigiosas instituciones como Harvard, La Sorbona y Yale, entre otras. Es imperativo subrayar que la Junta de Síndicos es el único organismo que, a propuesta del Presidente de la Universidad, de un senado académico, o por iniciativa propia, confiere distinciones académicas a nombre de la Universidad. La Universidad de Puerto Rico en Arecibo no tiene la facultad de hacerlo.

Las declaraciones de los estudiantes arrojan una falta de cultura que desafortunadamente lacera las funciones del Senado. Denotan una absoluta carencia de compromiso académico, y una visión limitada de lo que representa una Universidad. Amparada en el Artículo 4.1 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, aprobado el 29 de agosto de 2009, puedo aseverar que los estudiantes incumplen con el deber de responsabilidad moral e intelectual que la posición para ser representantes estudiantiles del Senado Académico, precisa.

Solicito así, al Senado Académico un VOTO DE CENSURA para los representantes Ramón Hernández y Saidvan Mieles por mostrar cualidades en contra de nuestro espíritu humanístico y académico que son componentes básicos de la misión de la UPR que ellos están obligados a defender.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Emma I. Domenech Flores', written in a cursive style.

Emma I. Domenech Flores
Senadora Académica
Departamento de Español